	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	

No. (Asignado): 006-2020

Fecha de convocatoria y publicación página web: 8 de Julio de 2020

Plazo para presentación de propuesta: 20 de Julio de 2020

Perfil del Profesional requerido: PROFESIONAL CON CONOCIMIENTOS DE CONSULTORIA EN LA REALIZACION DE EVALUACION EXTERNA DE PROYECTOS DIRIGIDA AL “PROYECTO INICIATIVA BARÓMETRO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA VERIFICACIÓN OFICIAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL DE PAZ DE COLOMBIA”

Número de vacantes: 1

Tipo de contrato a suscribir: Civil personas: Naturales Jurídicas
Contrato por prestación de servicios.

Plazo del contrato a suscribir: dos meses y medio

Ejecución del contrato: Bogotá y lugares focalizados por el Proyecto

Valor mensual (___) total (_X_) del contrato a suscribir: Según propuesta del consultor.


Proyecto solicitante: “PROYECTO INICIATIVA BARÓMETRO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA VERIFICACIÓN OFICIAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL DE PAZ DE COLOMBIA”

Código del proyecto: 281042

MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Caritas Colombiana (SNPS/CC) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS/CC cuenta con una Estrategia de intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socio-económica y futuro deseado.

El Instituto Kroc se ha especializado en investigación y estudios de construcción de paz y transformación de conflictos durante más de 30 años (<http://kroc.nd.edu>). Tiene su sede en la Escuela Keough de Asuntos Globales (<http://keough.nd.edu>) de la Universidad de Notre Dame

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	

(<http://www.nd.edu/>). Uno de sus programas de investigación más consolidados es la Matriz de Acuerdos de Paz (PAM, por sus siglas en inglés - <https://peaceaccords.nd.edu>). La base de datos PAM es una fuente única de datos cualitativos y cuantitativos sobre la implementación de 34 Acuerdos de Paz comprensivos (CPA) negociados entre 1989 y 2012. Para que un acuerdo sea considerado comprensivo debe cumplir con dos criterios; ser producto de negociaciones que incluyan al gobierno y al principal grupo, o grupos armados opositores y, que las negociaciones hayan abordado las principales cuestiones que originaron la disputa entre las partes de manera que, al finalizar la negociación, éstas se reflejen en el acuerdo. El equipo de PAM está formado por miembros de la facultad y asociados del Instituto Kroc de Estudios Internacionales para la Paz de Notre Dame.

Por su parte, la Iniciativa Barómetro, es una iniciativa del Instituto Kroc y el Secretariado Nacional de Pastoral Social que fue creada con el objeto de monitorear la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. En ese sentido, la Iniciativa Barómetro es una iniciativa estratégica de construcción de paz, diseñada para garantizar los niveles más altos de implementación del Acuerdo de Paz de Colombia. Produce informes oportunos de alta calidad sobre el estado de la implementación y participa en espacios estratégicos con actores relevantes para aumentar la comprensión de los obstáculos y proponer soluciones entre los firmantes del acuerdo y las partes interesadas. Actualmente, el Proyecto está financiado por fondos de la Unión Europea.

Este *Proyecto Iniciativa Barómetro* cuenta con cuatro resultados principales que contribuyen de forma robusta al Acuerdo Final de Paz en Colombia como aporte a la durabilidad, la calidad y la sostenibilidad de la paz en Colombia. Lo anterior, se da por medio de la asistencia técnica que ofrece el Barómetro a la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación (CSIVI), al Componente Internacional de Verificación (CIV) y otros actores estratégicos a nivel nacional e internacional para incrementar el nivel, calidad e integralidad de la Implementación del Acuerdo.


Como parte del proceso de cierre del proyecto, se busca evaluar el impacto del proyecto, en los objetivos y resultados esperados. Así mismo, cómo el proyecto ha respondido al contexto nacional relacionado con la implementación del acuerdo de paz.

1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

Contratar los servicios profesionales para el diseño e implementación de la evaluación final del proyecto “Iniciativa Barómetro”, que contemple el impacto del proyecto, de acuerdo con los objetivos y los resultados del mismo:

R1: Se han consensado la metodología y los instrumentos que permiten un seguimiento cuantitativo y cualitativo a todas las disposiciones y subtemas del acuerdo con un enfoque de derechos a nivel nacional y territorial.

R 2: Se ha monitoreado el acuerdo final de paz colombiano de manera integral y periódica, a nivel nacional y territorial.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	

R 3: Se han consolidado las capacidades e instrumentos territoriales, alianzas y plataformas locales para el seguimiento a la implementación del acuerdo final de paz colombiano a nivel territorial.

R 4: Se han presentado y socializado los reportes periódicos a la CSIVI, el CIV y a plataformas estratégicas de tomadores de decisión y generadores de opinión pública que analicen y describa cualitativa y cuantitativamente el proceso de implementación del acuerdo de paz, en diálogo con la experiencia comparada internacional.

Así mismo, la evaluación debe identificar lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones para futuras intervenciones. De forma complementaria, la medición de los indicadores del Objetivo General y Objetivo Específico con respecto al impacto del proyecto en los componentes de participación y transformación de conflictos.

Las recomendaciones propuestas como resultado del proceso de consultoría serán compartidas tanto con el SNPS/CC, el Instituto Kroc de la Universidad de Notre Dame y la Unión Europea.

2. REQUISITOS Y COMPROMISOS POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias para cumplir con las obligaciones generales y específicas del contrato, como se indican a continuación:


FORMACION PROFESIONAL Y EXPERIENCIA

- Profesional en Ciencias Sociales, Humanas, Económicas, Administrativas o afines al desarrollo del cargo.
- Deseable contar con postgrado o amplia experiencia demostrable, en evaluación y/o gestión de proyectos.
- Experiencia de al menos 5 años en temáticas relacionadas con la construcción de paz, acuerdos de paz, análisis de conflicto, o temáticas relacionadas.
- Experiencia de al menos 5 años realizando evaluaciones de resultados e impactos de Proyectos Sociales de gran magnitud, apoyados por la cooperación internacional.
- Conocimiento en enfoques transversales (género, étnico, territorial, DDHH).
- Conocimiento del Acuerdo de Paz colombiano, reconociendo su integralidad y la correlación entre sus componentes.
- Manejo de la actualidad social, política, de seguridad y de orden público del país.

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

Competencias Generales

- Organización y liderazgo.
- Capacidad de interacción con equipos interdisciplinarios.
- Capacidad de relacionamiento.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	

- Cumplimiento de los plazos y criterios estipulados por el contratante para la entrega de productos y obligaciones pactadas en el contrato.
- Respeto a la diversidad cultural, étnica, de género, de origen, de sexo, de orientación sexual y creencias.

Obligaciones del contratista:

- Presentar informe respecto a evaluaciones externas sobre el proyecto en cuestión, según la normativa y regulaciones de la Unión Europea.
- Presentar un cronograma y cumplirlo a cabalidad, conforme a sus obligaciones contractuales.
- Presentar informes de los hallazgos que resulten de la revisión de los documentos y fuentes de información.
- Presentar informes contentivos de información cualitativa y cuantitativa necesaria para alcanzar el objetivo de la consultoría.
- Presentar diseño, aplicación y análisis de los instrumentos metodológicos que permitan contar con información objetiva y confiable para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría, que incluye realizar presencial o virtualmente y a su propia disponibilidad encuentros con equipos y aliados, con el fin de alcanzar el objetivo del punto anterior. Al menos un encuentro virtual o presencial, según opción de metodología seleccionada teniendo presente las restricciones de aislamiento preventivo decretado en respuesta a la emergencia sanitaria producto del COVID -19 en cada territorio donde el proyecto ha tenido presencia: Cúcuta, Medellín, Tumaco, Cali, Valledupar, Villavicencio, Florencia, Mocoa, Quibdó y Montería.
- Presentar informe del análisis realizado de la información recabada.
- Presentar informe de los resultados de la consultoría en al menos dos espacios institucionales.
- Cumplir con los requisitos legales vigentes en el país para la contratación del personal que utilice para la realización de la consultoría.
- Cumplir con los estándares éticos y de conducta establecidos por el SNPS/CC, para contratistas.

PRODUCTOS (Aplica para Contratos por Prestación de Servicios)

Productos iniciales:


Los productos iniciales que deberá presentar el contratista son:

1. Cronograma que llevará a cabo para el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas.
2. Documento donde obre la Metodología a desarrollar
3. Documento contentivo del presupuesto detallado según metodología a desarrollar
4. Documento donde obren los instrumentos a utilizar para la recolección de la información.

Productos finales:

Los productos a ser entregados al final de la consultoría son los siguientes:

1. **Informe de evaluación con sus anexos correspondientes (soportes de**

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	

recolección de información).

2. Informe síntesis de los resultados y avances de la intervención.

El marco temporal de la evaluación final abarcará el período de julio 2018 a octubre de 2020.. En el ámbito geográfico, la evaluación a ser efectuada, comprenderá 10 territorios del país: Cúcuta, Medellín, Tumaco, Cali, Valledupar, Villavicencio, Florencia, Mocoa, Quibdó y Montería.

El contratista debe elaborar un informe final de evaluación con una extensión máxima de 40 páginas, que permita analizar el impacto del proyecto en las comunidades meta. La estructura del informe final puede variar según la metodología sugerida por el contratista y los instrumentos usados. Por otra parte, el contratista debe entregar un informe síntesis de los principales resultados y avances de la intervención con una extensión máxima de 5 páginas. Cabe mencionar, que dentro de la estructura de la evaluación se deberán incluir las principales lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones.

3. DOCUMENTOS SOPORTES DE LA CONVOCATORIA


Personas Naturales (incluidos equipos de profesionales, sin estar constituidos como personas jurídicas)

1. Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica debe incluir preguntas claves orientadas a evaluar la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto del proyecto y una breve referencia a la forma y alcance de presentación de los productos finales. La propuesta debe tener máximo de 7 páginas y cronograma que se propone.
2. Hoja de vida en el formato adjunto. Si es un equipo de profesionales, todos los involucrados deben diligenciar el formato y anexar los documentos aquí relacionados, indicando el contratista principal.
3. Certificaciones de experiencia de al menos 5 años realizando evaluaciones de resultados e impactos de Proyectos Sociales de gran magnitud, apoyados por la cooperación internacional.
4. Carta de presentación de la propuesta y de su valor agregado.

Nota: En caso de ser seleccionado un equipo de personas naturales, se designará una persona líder que suscribirá el Contrato con la entidad.

Personas Jurídicas

1. Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica debe incluir preguntas claves orientadas a evaluar la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto del proyecto y una breve referencia a la forma y alcance de presentación de los productos finales. La propuesta debe tener máximo 7 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma que se propone.
2. Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición).
3. RUT

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	

4. Copia de la(s) hoja(s) de vida del personal que se va a involucrar en la ejecución del contrato, descripción de responsabilidades y porcentaje de dedicación.
5. Certificaciones de experiencia de al menos 5 años realizando evaluaciones de resultados e impactos de Proyectos Sociales de gran magnitud, apoyados por la cooperación internacional.
6. Carta de presentación de la propuesta y de su valor agregado.

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico, convocatoriapservicios@cec.org.co especificando en el asunto del mensaje **CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE EVALUACION EXTERNA DEL PROYECTO “PROYECTO INICIATIVA BARÓMETRO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA VERIFICACIÓN OFICIAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL DE PAZ DE COLOMBIA”**

Las personas naturales o jurídicas que se postulen y no cumplan con la totalidad de los requisitos y soportes requeridos, no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección.

4. CRITERIOS GENERALES Y CRONOGRAMA DE SELECCION

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

CRITERIOS	VALOR
1. Propuesta técnica	70%
2. Formación y experiencia	20%
2.1. Formación académica – títulos universitarios	
2.2. Experiencia Especifica en el área de intervención:	
3. Entrevista al contratista	10%
Entrevista con el director del SNPS/CC o la persona delegada.	
TOTAL	100%

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA

Publicación de la convocatoria: 8 de Julio de 2020

Fecha de cierre: 20 de Julio de 2020


Selección y contratación: 21 al 31 de Julio de 2020

Inicio contractual: 2 de agosto de 2020

5. ACLARACIONES FINALES A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL (SNPS)

5.1 Frente a la entidad Contratante:

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparencia y con igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en el mismo.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	

- El SNPS/CC no utiliza criterios de escogencia de contratistas que generen discriminación entre los candidatos o interesados, relacionados con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- El SNPS/CC exige de los contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Caritas Internationalis.

5.2 Frente a los candidatos que se postulan a esta convocatoria:

- El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de escogencia independientemente de cualquier acción legal.
- La participación en este proceso de escogencia del contratista y por los intereses en juego, conlleva un reconocimiento expreso por parte del candidato con relación al hecho de no encontrarse vinculado o condenado a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

5.3 Frente al contrato a suscribir:

Debido a las restricciones de aislamiento preventivo decretado en respuesta a la emergencia sanitaria producto del COVID -19, solicitamos presentar propuesta económica contemplando dos metodologías; de las cuales se escogerá una de ellas:


1. Contemplando 10 viajes a territorio
2. No incluyendo viajes a territorio. Por lo tanto, debe contemplar para el cumplimiento del objeto contractual una metodología a distancia para la: i. Recolección de información; ii. Socialización de resultados; en los territorios donde el proyecto hace presencia.

FORMA DE PAGO:

La forma de pago se realizará/negociará de acuerdo a la propuesta económica presentada por el proponente.

Los pagos serán realizados previa entrega de los productos a satisfacción del contratante. EL CONTRATANTE podrá de manera unilateral, modificar la forma de pago en el contrato respectivo.

Si el anticipo supera 10 salarios mínimos el contratista seleccionado debe constituir póliza de buen manejo del anticipo.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	

Para soportar el pago es necesario presentar además de la factura, pago de seguridad social y la póliza. El proyecto es exento de impuestos por tal motivo no se debe facturar IVA, la entidad expedirá certificación al contratista

Cabe mencionar, que la propuesta presentada debe contar con un valor máximo de \$95.910.000 millones de pesos colombianos, incluyendo viajes a los 10 territorios.

5.4 Domicilio del Contratante:

Dirección y contactos:

Carrera 58 No. 80 87, Teléfono 4377150 (Extensión 437), Fax: 4377171 (Bogotá),
Celular 3209621953

OBSERVACIÓN FINAL. LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONSTITUYE OFERTA O PROMESA POR PARTE DEL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL RESPECTO A SU ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DE CONTRATO ALGUNO. DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN, PODRÁ SER MODIFICADA EN SUS TÉRMINOS Y ALCANCE POR PARTE DE ESTA ENTIDAD EN CUALQUIER MOMENTO.